OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

GB.304/8/1 (Rev.2)
304.ª reunión

Consejo de Administración

Ginebra, marzo de 2009

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informes de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración

Primer informe: Cuestiones financieras

Indice

Página

Programa y Presupuesto para 2008-2009: Cuenta del presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones 1

Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 2

Utilización de la Cuenta de Programas Especiales 10

Examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT 12

Cuestiones de auditoría 22

- Curso dado al informe de la Auditora Interna Jefa para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2007 23
- Informe de la Auditora Interna Jefa para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2008 23
- Curso dado al informe del Auditor Externo sobre las cuentas de 2006-2007 24
- Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente 24

Enmiendas al Reglamento Financiero 26

Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo 27

Informe de la Subcomisión de Construcciones 27

Otras cuestiones financieras 29

- Sustitución de calderas 29
- Designaciones para el Comité de Inversiones de la Organización Internacional del Trabajo 29

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reunió los días 10 a 13 de marzo y 19 de marzo de 2009, bajo la presidencia del Sr. Rapacki. El Sr. Julien y Sir Roy Trotman ocuparon los cargos de Vicepresidentes. El Sr. Eriksson, representante gubernamental, actuó como ponente.

2. La Comisión aprobó el orden de la discusión propuesto en el documento GB.304/PFA/TOB.

Programa y Presupuesto para 2008-2009: Cuenta del presupuesto ordinario y Fondo de Operaciones
(Primer punto del orden del día)

3. La Comisión tuvo ante sí tres documentos [1] sobre la cuenta del presupuesto ordinario y el Fondo de Operaciones al 31 de enero de 2009 y las contribuciones recibidas al 28 de febrero de 2009.

4. El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) informó que desde el 28 de febrero de 2009 se habían recibido contribuciones por un monto de 3.900.114 francos suizos de nueve Estados Miembros:

	2009	Contribuciones atrasadas	Total en francos suizos
Trinidad y Tabago	105.648		105.648
Chipre	172.007		172.007
Eritrea	3.904		3.904
Ecuador	14.355	82.879	97.234
República de Moldova	3.904	136.467	140.371
Líbano		199.906	199.906
China		248.779	248.779
Afganistán	3.940	3.940	7.880
Arabia Saudita	2.924.385		2.924.385

Después de haber pagado su contribución, Líbano recuperó su derecho de voto. Las contribuciones totales recibidas hasta la fecha se elevaban a 81.621.006 francos suizos, cuantía que comprendía 72.287.404 francos suizos correspondientes a 2009 y 9.333.602 francos suizos por concepto del pago de contribuciones atrasadas. El saldo total de las contribuciones adeudadas era, por lo tanto, de 413.637.069 francos suizos.

5. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, señaló que éstos eran tiempos muy difíciles. Por lo mismo, deseaba expresar sus felicitaciones y su agradecimiento a todos los gobiernos que habían pagado sus contribuciones atrasadas, así como a los gobiernos que ya estaban pagando las contribuciones del año en curso. También pidió a los Estados Miembros deudores que pagaran sus contribuciones atrasadas y sus contribuciones actuales.

[1] Documentos GB.304/PFA/1/1, GB.304/PFA/1/2 y GB.304/PFA/1/2 (Add.).

6. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, hizo suya la declaración del Sr. Trotman.

7. La Comisión tomó nota de los documentos citados.

Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015
(Segundo punto del orden del día)

8. La Comisión tuvo ante sí un documento [2] sobre el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015.

9. El Sr. Julien recordó que el Marco de Políticas y Estrategias presentado en noviembre del año pasado no era satisfactorio en muchos aspectos. Después de las discusiones del mes de noviembre, la Oficina se encontró ante un difícil reto, porque había que conciliar diversas demandas — de exhaustividad, en el caso de los gobiernos, de eficacia y legibilidad, en el de los empleadores, y de equilibrio de las prioridades, en el caso de los trabajadores. La nueva versión del Marco de Políticas y Estrategias, más corta, más clara, mejor articulada y más sólida que la anterior, contaba con la aprobación de los empleadores, aunque con algunas reservas.

10. Los empleadores hubieran deseado, en primer lugar, que el documento marcara una verdadera ruptura y que, habida cuenta de la adopción de la Declaración de 2008 sobre la Justicia Social y del inicio de una crisis mundial el otoño pasado, fuera excepcional. También era de lamentar que el documento no se prestara para su difusión, ya que, de hecho, a un lector ajeno a la Organización le hubiera resultado muy difícil hacerse una idea precisa de los objetivos de la OIT y del rumbo que ésta deseaba seguir; asimismo, era lamentable que el documento no sirviera en absoluto para convencer a las organizaciones interlocutoras de que el enfoque de la OIT aporta un valor añadido. Por otra parte, la inclusión de objetivos para cada uno de los tres bienios en los cuadros de los indicadores, así como de las metas previstas, seguía dificultando la comprensión y la lectura del documento.

11. El orador señaló a continuación una contradicción fundamental entre el Marco de Políticas y Estrategias y la Declaración sobre la Justicia Social. Mientras que en ésta se hacía hincapié en satisfacer las necesidades de los mandantes y en los esfuerzos que la Oficina debía desplegar a estos efectos, en el Marco de Políticas y Estrategias, en cambio, se adoptaba una lógica inversa, puesto que se pedía a los Estados que aportaran pruebas de la acción que llevaban a cabo, en particular, para estar en conformidad con los convenios internacionales del trabajo.

12. Por último, los empleadores expresaron importantes reservas en relación con la sección V del documento, consagrada a los recursos. Habida cuenta de la gravedad de la situación actual, consideraban en particular que el optimismo manifestado por la Oficina era imprudente. A este respecto, les parecía necesario hacer un balance del Marco de Políticas y Estrategias a mitad del ejercicio. Por último, había que solucionar la cuestión del lugar que ocupaban respectivamente el presupuesto ordinario, la CSPO y los recursos extrapresupuestarios, ya que la situación actual, que suscitaba críticas cada vez más fuertes e inquietudes cada vez más grandes, no era sostenible.

13. Los empleadores propusieron, por lo tanto, que se revisara la sección V teniendo en cuenta las posibles dificultades financieras o el posible deterioro de la situación mundial. En

[2] Documento GB.304/PFA/2.

particular, habría que definir varias situaciones hipotéticas de repliegue o de urgencia, plantearse preguntas acerca de las consecuencias que el aumento considerable del número de desempleados tendría sobre las actividades de la Organización y anticipar los efectos que un agravamiento de la situación podría tener sobre la Organización en el plano financiero y en lo relativo a la adecuación de las prioridades.

14. Los empleadores estaban determinados a avanzar en la realización de la Declaración sobre la Justicia Social y por esta razón deseaban apoyar el Marco de Políticas y Estrategias propuesto para iniciar la discusión sobre el Presupuesto. Sin duda, los empleadores eran testigos de los cambios que se habían producido en el orden mundial en 2008 y deseaban que la Oficina tomara conciencia plenamente de la magnitud de la crisis. Cientos de miles de empresas estaban en peligro, y millones de trabajadores estaban perdiendo sus empleos. En un momento en que se organizaba un esfuerzo colectivo, era importante que la Organización actuara de manera verdaderamente estratégica, es decir, que llevara a cabo una acción que pudiera conciliarse con las de las otras organizaciones internacionales y que también fuera visible para éstas. El Marco de Políticas y Estrategias debía ser el vector esencial de este enfoque y un elemento para fundar una globalización equitativa.

15. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, felicitó a la Oficina y a su personal por los esfuerzos desplegados para mejorar el documento con respecto a la versión anterior. Habida cuenta de las consecuencias de la crisis económica, era más urgente que nunca hacer realidad el trabajo decente y poner en práctica la Declaración sobre la Justicia Social. Su Grupo apoyaba la orientación del Marco de Políticas y Estrategias, con ciertas condiciones. Se había llevado a cabo un intenso proceso de consulta, y el orador apreciaba el hecho de que la Oficina hubiera tomado en cuenta algunos de los comentarios formulados por el Grupo de los Trabajadores. Sin embargo, lamentaba que el documento no recalcara de manera suficiente la función normativa de la Organización y la importancia de dicha función como piedra de toque de las actividades de la OIT, tal y como se describía en la Declaración sobre la Justicia Social. A este respecto, al Grupo de los Trabajadores también le hubiera gustado encontrar una referencia a la capacidad normativa en las secciones tituladas «El mandato de la OIT» y «La OIT en 2015».

16. Era importante establecer fuertes vínculos con disposiciones clave de la Declaración sobre la Justicia Social y hacer referencia a ellas. Anteriormente no se habían tenido en cuenta las sugerencias formuladas por el Grupo de los Trabajadores para desarrollar resultados específicos e indicadores (en particular sobre la relación de trabajo, las zonas francas industriales y las empresas multinacionales) a partir de referencias contenidas en la Declaración sobre la Justicia Social. El Grupo de los Trabajadores también había pedido que se definiera de manera más clara la relación entre la sección I.A. i) de la Declaración sobre la Justicia Social y el objetivo estratégico sobre la creación de mayores oportunidades para las mujeres y los hombres a fin de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes. El orador recalcó que la cuestión del empleo era tan importante para los trabajadores como para los empleadores y los gobiernos, y que los trabajadores debían ser incluidos en la planificación y organización de los procesos y proyectos relacionados con el empleo, incluso en la propia Oficina. El texto del resultado sobre un crecimiento con alto coeficiente de empleo no era satisfactorio. Era necesario incluir la idea de situar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente en el centro de las políticas económicas y sociales. No se habían recogido adecuadamente los pasajes de la Declaración sobre la Justicia Social que se referían a las necesidades de las personas, de las empresas — tanto privadas como públicas — y de las sociedades. Lamentó que no se hubieran tomado en cuenta de manera suficiente las solicitudes del Grupo de los Trabajadores, de contar con referencias explícitas a la ratificación de los convenios pertinentes en cada resultado y de incluir metas de carácter mundial, ni tampoco otras solicitudes dirigidas a la Oficina y a los interlocutores sociales.

17. En cuanto a la sección titulada «Alianzas y comunicación», el orador recordó el mandato de la OIT, que implicaba la responsabilidad no sólo de comunicarse con los interlocutores en el sistema multilateral, sino también de formular comentarios sobre sus políticas y su labor en estrecha colaboración con ellos, a fin de incorporar el Programa de Trabajo Decente en sus estrategias y prácticas.

18. En cuanto a la sección V, los recursos extrapresupuestarios no estaban distribuidos de manera equitativa entre los países, las regiones y los cuatro objetivos estratégicos. Ello preocupaba al Grupo de los Trabajadores, el cual esperaba que esta situación se corrigiera en el futuro a través de una utilización más estratégica de los recursos extrapresupuestarios y de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO). El aumento de la capacidad de los interlocutores sociales constituía un área clave para el Grupo de los Trabajadores, y en este sentido, la referencia al papel del Centro de Turín era útil. Sin embargo, recalcó la necesidad de contar con más recursos para el aumento de la capacidad de los sindicatos, a través de ACTRAV, y recordó a la Comisión la necesidad de incluir la perspectiva de género en toda la labor de la OIT.

19. Señalando la proporción cada vez mayor que representaban los recursos extrapresupuestarios y los recursos de la CSPO en comparación con los recursos del presupuesto ordinario, el orador dijo que le preocupaba que esto pudiera poner en peligro la ejecución del mandato de la OIT. La distribución y la gobernanza de la cooperación técnica y de los recursos de la CSPO eran motivo de preocupación, ya que los recursos no estaban llegando hasta algunas áreas clave de la acción de la OIT. Añadió que el Grupo de los Trabajadores respaldaba el Marco de Políticas y Estrategias y el punto que requería decisión, a condición de que la Oficina tomara en consideración las opiniones de los trabajadores y de que se considerara que se trataba de un documento vivo, el cual evolucionaría a la luz de los programas y presupuestos bienales.

20. La representante del Gobierno del Reino Unido, hablando en nombre del grupo de los PIEM, reconoció las mejoras introducidas en el Marco de Políticas y Estrategias. Sin embargo, en la versión actual no se habían incluido todos los comentarios formulados durante las consultas. Por consiguiente, presentó varias propuestas relacionadas con la estructura del documento y con enmiendas a la redacción de párrafos específicos. Por otra parte, acogió con agrado el texto separado de introducción del documento e indicó que el párrafo 14 debía insertarse allí.

21. En el párrafo 8, el texto actual no reflejaba correctamente el mandato de la OIT y debía enmendarse de la manera siguiente: «La principal tarea de la Organización es responder a las necesidades de los mandantes relacionadas con el mundo del trabajo, atendiendo a su mandato y sus valores fundamentales en un mundo globalizado». La segunda oración del párrafo 8, así como los párrafos 9 a 13, deberían insertarse en la sección titulada «La OIT en la actualidad», ya que dichos pasajes se referían al mundo de hoy. Debido a que era necesario que esta sección abordara también la reforma interna de la Organización, al final del párrafo 22 debería añadirse la frase siguiente: «… , y la tarea de aplicar la reforma interna necesaria para permitir que la Organización pueda hacerlo». También habría que añadir otro texto en el párrafo 24, para indicar claramente la necesidad y la determinación de la OIT de hacer cambios orgánicos, ahora y en 2015. El párrafo debería enmendarse, por lo tanto, de la manera siguiente: «… así como un plan de aplicación de la Declaración de 2008 y de la resolución correspondiente que prevea, entre otras cosas, la reforma interna necesaria de la Organización». La oradora pidió que a cada uno de los principios y derechos fundamentales en el trabajo se les asignarán resultados, metas e indicadores propios.

22. Con respecto al marco estratégico, dijo que el grupo de los PIEM invitaba nuevamente a la Oficina a asignar un resultado, metas e indicadores a cada uno de los principios y derechos

fundamentales en el trabajo. La oradora añadió que, aunque apoyaba el Marco de Políticas y Estrategias y reconocía las importantes mejoras aportadas a los resultados, metas e indicadores, era necesario mejorar también las áreas relacionadas con la transparencia y la responsabilización, ya que el Marco de Políticas y Estrategias era a la vez una herramienta de planificación y de gobernanza. Algunas áreas del Marco de Políticas y Estrategias aún no permitían evaluar los resultados de la OIT, por lo que instó a la Oficina a que examinara las enmiendas propuestas y señaló que el Marco de Políticas y Estrategias debería considerarse un documento vivo, que debía ser evaluado mientras estuviera vigente.

23. Por ejemplo, al grupo de los PIEM le hubiera gustado ver indicadores y metas concretos para la estrategia en materia de conocimientos y la capacidad de investigación de la OIT. En espera de que el Consejo de Administración adopte en noviembre de 2009 una decisión acerca de esa estrategia, en el Marco de Políticas y Estrategias y en el Programa y Presupuesto para 2010-2011 debería incluirse un parámetro de sustitución y señalarse de algún modo que los indicadores y las metas se incluirán en dicha estrategia. Además, respaldó la inclusión de un indicador adicional en el resultado 17, «los Programas de Trabajo Decente por País guían la aplicación de las actividades de la OIT en el plano de los países», con las metas pertinentes.

24. La oradora señaló una incoherencia en el resultado 7, entre la protección de los trabajadores migrantes, como se indicaba correctamente en el párrafo 48, y la protección de la migración laboral, como se indicaba en el indicador del resultado. Del mismo modo, habría que revisar la situación prevista para 2015. La oradora también expresó preocupación por el hecho de que ni el Marco de Políticas y Estrategias ni las propuestas de Programa y Presupuesto contenían indicadores ni metas en relación al examen de la estructura de las oficinas exteriores. Habida cuenta de la importancia y del papel de la estructura de las oficinas exteriores en la utilización eficaz y eficiente de los recursos de la OIT, los indicadores y metas deberían incluirse en la sección relativa a la gobernanza, el apoyo y la gestión.

25. Por último, la oradora dijo que le preocupaba la sección relativa a los recursos, en particular el aumento de las contribuciones de la CSPO durante el período de seis años. Como parte del enfoque de la gestión basada en los resultados, el grupo de los PIEM recomendaba que la Oficina indicara a los Estados Miembros qué metas podrían ser factibles si no se alcanzaban las metas financieras, lo cual no estaba en manos de la OIT. El grupo de los PIEM daba su apoyo al Marco de Políticas y Estrategias, pero pidió a la Oficina que lo mejorara entre la reunión actual del Consejo de Administración y el mes de junio. Asimismo, debería preverse una evaluación en el momento oportuno.

26. El representante del Gobierno de Kenya, hablando en nombre del grupo africano, acogió favorablemente el Marco de Políticas y Estrategias, que era el resultado de amplias consultas, y la formulación misma del texto, que estaba en conformidad con la Declaración sobre la Justicia Social. La mayoría de las preocupaciones del grupo africano se habían tenido en cuenta en la presente versión del documento. Felicitó a la Oficina por el reconocimiento que se daba a su labor entre otras organizaciones de las Naciones Unidas y por sus continuos logros, a pesar de las limitaciones de recursos. Instó a la OIT a que siguiera promoviendo el Programa de Trabajo Decente en la próxima cumbre del G-20 en Londres.

27. El énfasis en los servicios que se prestan a los mandantes mencionado en el párrafo 4 recibió una grata acogida. El orador respaldó la idea de la medición de resultados y la atención renovada a las alianzas, el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes, el intercambio de conocimientos y la colaboración con el Centro de Turín. La mejora de la gobernanza y de los métodos de trabajo deberían constituir áreas de actuación

prioritarias, a las que debería sumarse el uso eficiente y racional de los diversos recursos presupuestarios.

28. Como consecuencia de la actual crisis financiera, tal vez sería necesario modificar algunas de las prioridades señaladas inicialmente para la región africana. El orador proporcionó diversos ejemplos, entre los que se encontraban los siguientes: coordinación de políticas fiscales y desarrollo de paquetes de política fiscal, medidas financieras destinadas a reactivar las líneas de crédito congeladas, fomento del empleo, creación de puestos de trabajo y políticas de protección social. Otra de las consecuencias que se derivaban de la crisis financiera era que el Programa de Trabajo Decente debía plantearse de manera integrada a escala nacional, regional y mundial. Esto suponía prestar particular atención a diversos ámbitos prioritarios: la integración del enfoque basado en los derechos, la labor de análisis relativa al trabajo infantil, el VIH/SIDA, y los programas de protección social dirigidos a los grupos más vulnerables.

29. Por último, los gobiernos necesitaban más ayuda a través de inversiones en educación, formación, desarrollo de competencias profesionales, asesoramiento y mejora de las estructuras de gobernanza mediante la creación de sistemas de administración del trabajo y de mercado de trabajo, tanto a escala regional como subregional. El orador instó a la OIT a que negociara con las instituciones financieras la inclusión de consideraciones sobre el trabajo decente en sus políticas de préstamo, y se mostró partidario de volver a examinar estas cuestiones, inclusive en la reunión de junio de 2009 de la Conferencia Internacional del Trabajo. Para concluir, dijo que el grupo africano apoyaba el punto que requería decisión.

30. El representante del Gobierno de Australia hizo suya la declaración del grupo de los PIEM. Por otra parte, celebró las mejoras aportadas al Marco de Políticas y Estrategias, que eran fruto de las consultas efectuadas y del esfuerzo de la Oficina por incluir a todos los interesados. Confirmó la función del Marco de Políticas y Estrategias como herramienta de planificación y visión destinada a comunicar a los Estados Miembros qué actuaciones estaban previstas y cómo se iban a evaluar.

31. El orador sugirió mejoras en cuatro ámbitos. En primer lugar, si bien los indicadores eran ahora más cuantitativos, algunos de ellos, como el indicador 2.1, aún resultaban ambiguos y dejaban margen a la interpretación, lo que podía plantear dificultades a la hora de saber si se había cumplido o no la meta correspondiente a dicho indicador. En segundo lugar, alentó a la Oficina a incluir indicadores en la parte III relativa al fortalecimiento de las capacidades técnicas. En tercer lugar, el orador observó que los indicadores versaban principalmente sobre la adopción de políticas, y en ese sentido sugirió que se añadieran indicadores adicionales para evaluar la puesta en marcha de las políticas y su impacto mensurable. Por ejemplo, los indicadores correspondientes al resultado relativo a la seguridad y salud en el trabajo debían tratar de reflejar la labor que desempeñaría la OIT una vez instauradas las políticas y los programas. Por último, habida cuenta de que todas las metas dependían de la disponibilidad de recursos según lo propuesto en el Marco de Políticas y Estrategias, y por tanto estaban fuera del control de la OIT, la Oficina debía prever una situación hipotética que contemplase las peores circunstancias posibles, y fijar los objetivos para 2015 sobre la base de los niveles actuales del presupuesto ordinario, de los recursos extrapresupuestarios para la cooperación técnica y de los fondos de la CSPO.

32. El representante del Gobierno de España apoyó la declaración del grupo de los PIEM. Además, manifestó su preocupación por el riesgo que podría conllevar la creación de una estrategia fijada para un período de seis años en tiempos de incertidumbre, dada la imposibilidad de predecir las condiciones a corto plazo. Por este motivo, el Marco de Políticas y Estrategias debería considerarse como un documento de orientación, que debería poder adaptarse en función de la evolución de las condiciones.

33. Respecto del párrafo 48 y del resultado 7, el orador comprobó con agrado que se había adaptado la formulación de los mismos para centrarse en primer lugar en la protección de los trabajadores migrantes, y en segundo lugar en el fomento del desarrollo. El orador puso de relieve la referencia al fomento del diálogo social sobre la migración laboral e insistió en que, con miras a garantizar una «migración decente», la administración del trabajo y la inspección de trabajo debían cumplir una función esencial en la gestión de las migraciones.

34. El representante del Gobierno de Hungría apoyó plenamente la declaración del grupo de los PIEM y valoró positivamente los esfuerzos de la Oficina en relación con el Marco de Políticas y Estrategias y los procesos de consulta asociados. Si bien estaba de acuerdo con los cuatro objetivos estratégicos, consideraba que la creación de nuevos puestos de trabajo era fundamental en tiempos de crisis, e instó a la Oficina a que diera respuesta a las repercusiones de la crisis a corto, medio y largo plazo. Su Gobierno respaldaba firmemente el refuerzo de la base de conocimientos de la Oficina y concedía un gran valor a los informes periódicos publicados por el Instituto Internacional de Estudios Laborales, en los que se recogían las políticas y prácticas idóneas de los países. Indicó por último que su Gobierno apoyaba el punto que requería decisión.

35. El representante del Gobierno de Egipto expresó su agradecimiento por el documento, pero indicó que había una errata en la versión árabe, en lo relativo a la fecha de la Declaración de Filadelfia. Con respecto al marco estratégico, observó la necesidad de que se lograra la paridad entre mujeres y hombres, en particular en los países en desarrollo, si éstos deseaban compartir en el mercado internacional. La OIT debía desempeñar un papel fundamental en la mejora de las competencias a nivel local, especialmente entre los migrantes en los países de acogida. En los países de origen, se requería cooperación técnica a escala local, nacional y regional para frenar la «fuga de cerebros». En lo que atañe a la calificación del personal de la OIT en las oficinas exteriores, el orador alentó a la Oficina a contratar a más personal local. Hizo un llamamiento para que el Marco de Políticas y Estrategias se aplicara de un modo flexible en el plano nacional, así como para que se establecieran prioridades para los 17 resultados, en lugar de presionar a los interesados para conseguir el logro del conjunto de resultados.

36. El representante del Gobierno de México hizo referencia al fortalecimiento del sistema de normas que se mencionaba en el párrafo 23 y pidió más información sobre el significado de la expresión «procedimientos más eficientes, transparentes y efectivos». El marco estratégico descrito en el párrafo 26 debía ofrecer cierta flexibilidad para poder aportar los ajustes necesarios exigidos por la crisis. El orador celebró el enfoque relativo al trabajo en equipo y su evaluación periódica, a los que se hacía alusión en el párrafo 31, y manifestó su apoyo al punto que requería decisión.

37. La representante del Gobierno de China valoró positivamente las consultas llevadas a cabo hasta ese momento y reconoció que se habían logrado mejoras importantes con respecto al proyecto anterior. La oradora puso de relieve el énfasis que se atribuía a la función de ayuda a los mandantes de la Oficina y al ajuste de la cultura de la Organización y de su presupuesto en función de la consecución del Programa de Trabajo Decente. Durante la discusión sobre el Marco de Políticas y Estrategias celebrada en noviembre de 2008, su Gobierno había solicitado que la Oficina integrara en un único resultado todos los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Sin embargo, esto no había quedado reflejado en el documento que tenían ante sí. Habida cuenta de los esfuerzos invertidos en la ratificación de los convenios prioritarios, debería añadirse un resultado conexo. Además, indicó que, de entre las capacidades técnicas de la OIT, la estadística era un área en la cual los mandantes tenían necesidades prácticas. La labor relativa a los perfiles de trabajo decente por país debería estar sujeta a la voluntad de los Estados Miembros. La oradora manifestó el apoyo de su Gobierno al punto que requería decisión.

38. El representante del Gobierno de Japón se sumó a la declaración del grupo de los PIEM y valoró positivamente los esfuerzos invertidos por la Oficina en la preparación del Marco de Políticas y Estrategias. Destacó la importancia de armonizar el Marco de Políticas y Estrategias, la Declaración sobre la Justicia Social, el examen de la estructura exterior y el Programa y Presupuesto para 2010-2011. Preguntó si las metas señaladas para cada indicador eran adecuadas, y observó que esa cuestión no se había debatido aún. El orador adujo que, por ejemplo, las metas relativas al empleo deberían ser superiores para 2010-2011 que para 2012-2013 y 2014-2015. Además, se preguntó si era realista que la Oficina hiciera estimaciones sobre el hipotético aumento de las contribuciones voluntarias para el próximo bienio. La Oficina debía hacer todo lo posible por lograr las metas fijadas para cada indicador, en particular las relativas al empleo, a través de la asignación de recursos extrapresupuestarios y de la CSPO.

39. El representante del Gobierno de Francia hizo suya la declaración del grupo de los PIEM. Al respecto, alabó la mejora de la calidad del documento, y en especial el vínculo más estrecho entre el Marco de Políticas y Estrategias y la Declaración sobre la Justicia Social en lo que atañe a la gobernanza y a las capacidades de la OIT, así como la conciliación de la demanda de planificación a medio plazo con la flexibilidad que era necesario observar durante la crisis económica. El orador se pronunció sobre cuatro cuestiones. En primer lugar, hubiera sido útil incluir un análisis del contexto económico mundial en el que actuaba la OIT a fin de poder valorar mejor la estrategia prevista para un período de seis años. En segundo lugar, se podían haber incluido enfoques específicos por región, ya que las situaciones regionales ejercían una gran influencia en la puesta en práctica de los objetivos estratégicos. En tercer lugar, entre las prioridades establecidas en la Declaración sobre la Justicia Social se preconizaba el refuerzo del acceso a la protección social básica, el fomento permanente de la ratificación y, en particular, de la aplicación de las normas internacionales del trabajo, el fortalecimiento de las capacidades y la gobernanza de la Oficina, y el refuerzo de la respuesta de la Oficina a las necesidades de todos los mandantes como idea subyacente. El orador indicó que la coordinación con otras organizaciones internacionales y la participación en la reforma de las Naciones Unidas debían ocupar un lugar más preponderante en el Marco de Políticas y Estrategias, habida cuenta de que era un componente fundamental de la Declaración sobre la Justicia Social y respondía al deseo de numerosos países.

40. El representante del Gobierno de la India felicitó a la Oficina por la elaboración del Marco de Políticas y Estrategias, que era el fruto de amplias consultas con los mandantes. Dada la naturaleza de los cuatro objetivos estratégicos, que estaban interrelacionados, eran indisociables y se reforzaban recíprocamente, alabó a la Oficina por alinear el Marco de Políticas y Estrategias con el Programa y Presupuesto y por incorporar las sugerencias del Gobierno de la India en ambos documentos. El Marco de Políticas y Estrategias era un documento de planificación importante, y debía llevarse a cabo un examen a medio plazo para cuantificar el éxito en el logro de las metas. Esto también brindaría la oportunidad de compartir enseñanzas y alinear las estrategias en consecuencia. Se deberían incluir las alianzas público-privadas en los indicadores relativos a los objetivos estratégicos de empleo y protección social. El orador informó a la Comisión acerca del reciente logro alcanzado por su país con respecto a los objetivos estratégicos. El representante del Gobierno de la India expresó su apoyo al punto que requería decisión.

41. El representante del Gobierno de la República de Corea observó que el Marco de Políticas y Estrategias sentaba bases firmes para la aplicación de la Declaración sobre la Justicia Social, cuyo eje central era el fortalecimiento de la capacidad de la OIT para prestar asistencia a los Estados Miembros. El orador hizo hincapié en la importancia de las estrategias relativas a los recursos humanos y a la base de conocimientos, así como del plan de aplicación para el examen de la estructura exterior. Celebró que el Marco de Políticas y Estrategias contuviera 17 resultados concretos, y sugirió que cada resultado

estuviera asociado a una medida específica que la OIT debería adoptar para superar la crisis a través del Programa de Trabajo Decente. Su Gobierno no estaba de acuerdo con la propuesta de incrementar los recursos con cargo al presupuesto ordinario, cuestión que debería someterse a discusión en cada bienio. El orador tomó nota de las propuestas de incremento de los recursos extrapresupuestarios y de la CSPO, así como de una asignación de fondos de la CSPO más flexible en función de las prioridades de la OIT, e instó a que se fortalecieran y racionalizaran las prioridades de la OIT, de acuerdo con el consenso de los Estados Miembros. Si bien un uso más flexible de la CSPO otorgaría a la Oficina un mayor margen para su utilización, dicha flexibilidad se debería equilibrar con una mayor transparencia en el uso de los recursos y un refuerzo de la evaluación y la auditoría.

42. El representante del Gobierno de Sudáfrica dijo que respaldaba las opiniones expresadas por el Gobierno de Kenya en nombre del grupo africano. El Marco de Políticas y Estrategias debería ser un documento dinámico y esto dependía en gran medida de los Estados Miembros. El orador apoyó el punto que requería decisión.

43. El representante del Gobierno de Nigeria se sumó a las declaraciones de los Gobiernos de Sudáfrica y Kenya y dio las gracias a la Oficina por las mejoras aportadas al Marco de Políticas y Estrategias. Su Gobierno hacía suyos los 17 resultados, la integridad de la orientación de la gestión basada en los resultados y el enfoque basado en los programas. El orador manifestó su apoyo al ciclo de seis años del Marco de Políticas y Estrategias, y en particular a los párrafos 33 y 38. Para concluir, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.

44. La representante del Gobierno de El Salvador manifestó su acuerdo con los cuatro objetivos estratégicos. Dijo que respaldaba el Marco de Políticas y Estrategias e insistió en que la OIT debía hacer todo lo que estuviera en su poder para resolver los problemas de que adolecía el mercado de trabajo.

45. El representante del Director General (Sr. Thurman) agradeció a todos los presentes por haber mantenido un debate positivo y constructivo. El diálogo entre la Oficina y los mandantes sobre la gestión basada en los resultados era continuo y duradero. El Marco de Políticas y Estrategias era el componente más flexible de un proceso que abarcaba el Programa y Presupuesto, el control de la aplicación y la evaluación y presentación de informes. Aseguró que se corregirían los errores tipográficos. Si bien el Sr. Trotman tenía mucha razón en cuanto a que en la sección del Marco de Políticas y Estrategias sobre el mandato de la OIT se deberían haber incluido las normas, en el párrafo 23 del Marco de Políticas y Estrategias se reconocía explícitamente la importancia de las normas internacionales del trabajo. Agradeció los comentarios formulados por Australia. Los criterios de medición específicos para cada indicador dispuesto en el Programa y Presupuesto estaban destinados a facilitar una evaluación precisa del desempeño de la OIT. La posibilidad de incorporar indicadores relacionados con la aplicación de los resultados, y no sólo con la adopción de políticas, constituía una idea importante para el futuro. Los indicadores y las metas incluidos en el apartado «Fortalecer las capacidades técnicas» eran importantes y se abordarían en las estrategias correspondientes que se presentarían al Consejo de Administración en noviembre de 2009. En referencia al debate sobre las previsiones relacionadas con los recursos, sugirió que sería más acertado debatir esta cuestión en el marco de las propuestas de programa y presupuesto sobre las que estaba a punto de iniciarse el debate. Agradeció a los miembros de la Comisión por haber aportado sugerencias útiles y constructivas a la elaboración del documento; dichas sugerencias constaban en las actas de las discusiones y se reconocían en el punto que requería decisión. Sin embargo, tras las numerosas consultas formales e informales que se habían celebrado, sería difícil volver a modificar el Marco de Políticas y Estrategias. Tal y como habían subrayado muchos representantes gubernamentales, el Marco de Políticas y Estrategias

constituía un marco amplio con arreglo al cual el Consejo de Administración debía tomar decisiones específicas.

46. Sir Roy Trotman aclaró que sus comentarios se referían en particular a la falta de solidez del Marco de Políticas y Estrategias en lo relativo a la actividad normativa. Las nuevas normas también eran importantes.

47. ***La Comisión invita al Consejo de Administración a que refrende el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015, teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante su discusión.***

Utilización de la Cuenta de Programas Especiales
(Cuarto punto del orden del día)

48. La Comisión tuvo ante sí dos documentos sobre la utilización de la Cuenta de Programas Especiales [3].

49. El Sr. Julien dijo que lamentaba que la Oficina no hubiera sido capaz de preparar un documento detallado sobre esta cuestión tan pronto como tuvo lugar el primer debate. La suma en juego (7,8 millones de dólares de los Estados Unidos) justificaba, en efecto, que se hubieran pedido más explicaciones. Por consiguiente, reiteró las críticas de su Grupo en cuanto a la gestión general de las discusiones de la Comisión en el curso de la presente reunión, tanto sobre el fondo como sobre la forma.

50. El orador precisó que los empleadores apoyaban una buena parte de las propuestas formuladas. No obstante, deseaban formular tres comentarios. En primer lugar, por lo que se refería a la reunión sectorial y a la reunión de expertos sobre seguridad social, querían saber si se habían incluido los gastos de interpretación. En segundo lugar, deseaban que la propuesta sobre la medición del trabajo decente se presentara nuevamente en el mes de noviembre, después de que se hubieran examinado los proyectos piloto. En tercer lugar, en cuanto a la cuestión del examen de la estructura exterior, les parecía lamentable que el debate no progresara, pese a que los mandantes parecían dispuestos a avanzar con el objeto de poner en práctica la Declaración. Al respecto, cabía señalar que los montos que figuraban en los distintos documentos presentados en esta sesión (sobre el examen de la estructura exterior, las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011 y la utilización de la Cuenta de Programas Especiales) no concordaban entre sí. Los empleadores deseaban que se presentara un Presupuesto más claro sobre la aplicación de la propuesta; mientras no se les proporcionara esta información, los empleadores no podrían apoyar el punto que requería decisión en su formulación actual.

51. Sir Roy Trotman insistió en que la crisis hacía necesario que la OIT prestara asistencia a sus mandantes tanto a nivel nacional como mundial. Refiriéndose al adéndum (GB.304/PFA/4 (Add.)), pidió que se asignara a ACTRAV y a ACT/EMP una parte sustancial de los recursos propuestos (2,5 millones de dólares de los Estados Unidos) para los Programas de Trabajo Decente por País y destinados a actividades de respuesta a la crisis. Explicó que se está examinando con ACTRAV la posibilidad de establecer un servicio de asistencia especial, que proporcionaría apoyo sobre cuestiones relacionadas con la crisis a las organizaciones de trabajadores. El orador indicó que apoyaba la propuesta de llevar a cabo actividades de seguimiento de la Reunión tripartita de alto nivel sobre la actual crisis financiera y económica mundial, y que había tomado nota de la propuesta de establecer un observatorio de la crisis mundial del empleo y las políticas nacionales

[3] Documentos GB.304/PFA/4 y GB.304/PFA/4 (Add.).

conexas. Era importante que en las formulaciones de este observatorio se diera cuenta de la crisis económica y social. También indicó que apoyaba la plataforma de conocimientos sobre la crisis mundial del empleo, pero lamentaba que en la sección correspondiente no hubiera ninguna referencia a la promoción de las normas internacionales del trabajo. El Grupo de los Trabajadores apoyaba la realización de estudios por país como medio para analizar la experiencia de otros y para impulsar actividades de sensibilización basadas en datos fácticos. Dichos estudios podrían servir también para influir en las respuestas a la crisis que promovieran otros actores. Por otra parte, indicó que apoyaba la propuesta relativa al potencial de creación de empleo de las tecnologías verdes, y comentó que se trataba de un campo que no se debería descuidar en estos tiempos de crisis. Para concluir, el orador propuso que la decisión sobre las propuestas relativas al examen de la estructura de las oficinas exteriores se aplazara hasta que esta cuestión se hubiera debatido adecuadamente.

52. El representante del Gobierno de Sudáfrica pidió aclaraciones sobre algunas de las propuestas contenidas en el addéndum. Por lo que se refería a la reunión sectorial en relación con la crisis, consideraba que el documento no aportaba detalles sobre lo que se analizaría en la misma. Añadió que apoyaba los cinco estudios por país, pero preguntó si quizás no iban a coincidir en parte con el estudio propuesto sobre el estado de los conocimientos relativos al potencial de creación de empleo de las tecnologías verdes. En caso de que hubiera traslapo de los contenidos, las dos propuestas podrían fusionarse. Por otra parte, consideraba que se debería aplazar el examen de la propuesta relativa al examen de la estructura de las oficinas exteriores, en función de la discusión de este tema.

53. En su respuesta, el representante del Director General (Sr. Thurman) confirmó que los costos de interpretación estaban incluidos en las propuestas de reunión. Explicó también que los gastos que se generarían en relación al examen de la estructura sobre el terreno eran dobles. Por un lado, estaban los costos directos, incluidos los que resultarían del traslado de personal, de la terminación o el establecimiento de contratos de arrendamiento, y de las indemnizaciones para algunos miembros del personal que no aceptaran el traslado a otro lugar de destino y que no tuviesen derecho a la indemnización reglamentaria por terminación del contrato de trabajo. A estos gastos correspondía aproximadamente la mitad de los 750.000 dólares. Por otro lado, estaban los gastos relacionados con la introducción de nuevos métodos de trabajo, que iban a exigir la revisión de las líneas jerárquicas y de rendición de cuentas, la elaboración de manuales y herramientas de apoyo a la transición, y organización de actividades de formación sobre la adaptación a culturas diferentes, entre otros aspectos. Estos costos iban a captar la otra mitad de los 750.000 dólares. El Sr. Thurman aclaró también que los cinco estudios por país no se solapaban con la propuesta de estudio sobre el potencial de creación de empleos de las tecnologías verdes. En efecto, en este último estudio se abordarían enfoques sectoriales muy específicos, mientras que en los primeros se llevaría a cabo un examen más amplio de las experiencias de respuesta a la crisis a nivel de países. La decisión del Director General en cuanto a la asignación de recursos para la acción tripartita nacional por medio de los Programas de Trabajo Decente por País se abordaría en una etapa posterior, en consulta con ACTRAV y ACT/EMP.

54. Sir Roy Trotman indicó que aceptaba la respuesta proporcionada por la Oficina en relación a la asignación de fondos nacionales para una acción tripartita nacional a través de los Programas de Trabajo Decente por País. Además, apoyaba el punto que requería decisión, exceptuando la asignación destinada a la puesta en práctica del examen de la estructura de las oficinas exteriores. Reiteró lo dicho anteriormente, en el sentido de que, a su juicio, se debía aplazar el debate de este tema.

55. El Sr. Julien reiteró sus comentarios con respecto a la cuestión de las estadísticas sobre la medición del trabajo decente; en consecuencia, propuso que se aplazara el examen de esta

cuestión a la reunión de noviembre de 2009, y que se adoptara el documento sin este inciso.

56. Sir Roy Trotman estaba de acuerdo con el punto que requería decisión en el entendido de que la cuestión relativa a las estadísticas y la medición del trabajo decente volvería a presentarse en noviembre tal como había propuesto el Grupo de los Empleadores.

57. ***La Comisión recomienda que el Consejo de Administración autorice al Director General a utilizar 5.250.000 dólares de la Cuenta de Programas Especiales tal como se propone en los párrafos 4 y 5 del documento GB.304/PFA/4, pero con la exclusión de la partida indicada en el inciso ii) del citado párrafo 5 (500.000 dólares para estadísticas y medición del trabajo decente, apoyo a los países), que se examinaría en su 306.ª reunión (noviembre de 2009) y aplace el examen del tema descrito en el párrafo 6, en espera de la discusión del examen de la estructura de las oficinas exteriores.***

Examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT
(Quinto punto del orden del día)

58. El Comité tuvo ante sí un documento [4] sobre el examen de la estructura de las oficinas exteriores.

59. Sir Roy Trotman opinó que el examen de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT debería reforzar la capacidad de la Oficina para prestar ayuda a sus mandantes a fin de llevar a la práctica la Declaración sobre la Justicia Social, el Marco de Políticas y Estrategias y el Programa y Presupuesto. Los trabajadores habían esperado un documento más pormenorizado, que expusiera de qué manera los cambios propuestos habrían de aumentar la capacidad de la Oficina para brindar a sus mandantes asesoramiento sobre las cuatro dimensiones del trabajo decente. El orador pidió aclaraciones en cuanto a cuál sería el número de expertos en cada región y qué campos comprendería su acción, así como sobre la forma en que los mandantes se beneficiarían con la estructura propuesta, y también sobre la afirmación que figuraba en el párrafo 3 del documento, de que «no existe una fórmula única que pueda aplicarse uniformemente en todas las regiones». El orador preguntó por qué en el documento no se describía la experiencia adquirida en las Américas, y de qué manera dicha experiencia podría ser útil para otras regiones.

60. Refiriéndose a la estructura de dos niveles en las regiones, y habida cuenta de que las oficinas seguirían donde están con todo su personal, el orador preguntó cuáles eran las mejoras de eficacia previstas que permitirían brindar un mejor servicio a los mandantes. Además, dado que iba a aumentar el número de países bajo la responsabilidad de cada oficina, con la consiguiente carga administrativa adicional para estas oficinas, el orador también se preguntó cuán sostenible iba a ser tal estructura.

61. En cuanto a los programas de apoyo técnico para el trabajo decente, preguntó si una oficina exterior podría elegir con cuál de esos programas habría de ponerse en contacto para solicitar asistencia. Pidió que se aclarara de qué modo los nuevos programas de apoyo técnico para el trabajo decente eran diferentes de los antiguos equipos multidisciplinarios, que se habían abandonado porque no se los consideraba eficaces o eficientes. El mantenimiento del mismo número de expertos técnicos por región, como se indicaba en el

[4] Documento GB.304/PFA/5.

párrafo 7, difícilmente redundaría en un cambio cualitativo de la masa crítica. Los trece programas de apoyo técnico para el trabajo decente propuestos no resultarían suficientes para satisfacer las demandas de las cuarenta y seis oficinas a nivel de países. Se preguntó de qué manera las oficinas en los países podrían determinar sus necesidades sin contar con expertos. Al respecto, dio varios ejemplos de esferas de trabajo en varias regiones en que el número de expertos era limitado. Esto planteaba la cuestión de cómo podría conseguirse una masa crítica de expertos.

62. Sin perjuicio de que los directores de las oficinas en los países actuaran como administradores principales de los programas de apoyo técnico para el trabajo decente, el Grupo de los Trabajadores estaba firmemente convencido de que el apoyo técnico y la orientación política para los expertos de ACTRAV en dichos programas deberían seguir siendo proporcionados por la misma ACTRAV en Ginebra.

63. Por lo que respecta a los coordinadores nacionales, el orador no estaba plenamente convencido de que fuera necesario aumentar su número. Manifestó su preocupación a propósito del tipo de contratos de estos coordinadores nacionales y del riesgo de que se produjera un deterioro en la relación de empleo. Propuso que las contrataciones para ocupar estos puestos se negociaran con el Sindicato del Personal. También se preguntaba si los coordinadores tendrían la capacidad para colaborar con los tres mandantes, y si no se corría el riesgo de que se limitaran a rendir cuentas a sus gobiernos.

64. El orador señaló que hacía falta mayor claridad respecto del papel y las responsabilidades de las oficinas en los países, los programas de apoyo para el trabajo decente, las oficinas regionales y los coordinadores nacionales. También le preocupaba saber cómo se asignarían los recursos a fin de evitar desequilibrios en el número de proyectos de cooperación técnica en los países. La transparencia en esos procedimientos era esencial, ya que la descentralización de la cooperación técnica sería mayor.

65. Respecto del párrafo 14, el Grupo de los Trabajadores no comprendía de qué modo las oficinas en los países, con su limitada masa crítica, podrían ocuparse de cuestiones relacionadas con el Marco de Políticas y Estrategias y el enfoque integrado para el trabajo decente preconizado en la Declaración sobre la Justicia Social, sin una cooperación regular con las unidades de la sede. El orador manifestó su inquietud en el sentido de que la estructura propuesta pudiera favorecer tendencias al aislamiento en el terreno, cuando el objetivo era la implantación de métodos de trabajo en equipo. Le inquietaba también la dicotomía entre las responsabilidades primordiales de ejecución que incumbían a las oficinas por país y las funciones de cooperación técnica de los equipos para el trabajo decente.

66. Respecto de la descentralización de la cooperación técnica, el orador acogió con beneplácito el hecho de que ACTRAV y ACT/EMP conservarían sus propias modalidades de acción en cuanto a la ejecución de las actividades de cooperación técnica.

67. En cuanto a los párrafos 22 y 23, el orador pidió que se aportaran aclaraciones sobre las medidas que se adoptarían con respecto al personal local y a la movilidad del personal de apoyo en relación con el examen de la estructura de las oficinas exteriores. Esta cuestión debería analizarse conjuntamente con el Sindicato del Personal. El orador también pidió que se aclararan el papel, las responsabilidades y la estructura jerárquica de los consejeros técnicos principales según la nueva configuración, y de qué manera la estructura propuesta iba a mejorar la tasa de ejecución de los programas de cooperación técnica.

68. El Grupo de los Trabajadores había tomado nota con satisfacción de que los directores regionales participaban periódicamente en las reuniones del Equipo de Dirección, pero deseaba saber por qué no se había invitado a ACTRAV y a ACT/EMP a asistir a tales reuniones.

69. En relación con el párrafo 26, el orador señaló que era importante que los equipos de apoyo técnico para el trabajo decente, incluidos los expertos de los trabajadores y de los empleadores, estuvieran en los mismos lugares que los centros de las Naciones Unidas. Señaló que sería importante que las oficinas en los países sacaran provecho de la experiencia de los programas en otros países.

70. Asimismo, lamentó que el documento no indicara de qué modo el Centro de Turín iba a brindar apoyo a las oficinas en los países en el marco de la nueva estructura.

71. El orador observó que había una contradicción entre el hecho de que todos los cambios necesarios para poner en práctica la estructura propuesta tendrían lugar en 2009, mientras que las políticas de apoyo, que formaban parte de la estrategia revisada en materia de recursos humanos, recién se presentarían a la Comisión en noviembre de 2009. Subrayó la importancia de la preparación para el cambio y de la gestión del mismo mucho antes de la etapa de puesta en práctica.

72. El Sr. Julien dijo que compartía la contrariedad de Sir Trotman ante la falta de consultas con los miembros del Consejo de Administración y con la secretaría del Grupo de los Empleadores respecto del nuevo examen de la estructura exterior. Si bien su Grupo apoyaba plenamente los principios del nuevo examen, que tenía una justificación adicional en la Declaración sobre la Justicia Social, algunos puntos seguían siendo imprecisos, sobre todo el relativo a la responsabilidad de los directores de las oficinas en los países. El orador se planteaba interrogantes respecto de los medios de control establecidos, a sabiendas de que las críticas principales de las auditorías se referían a las oficinas regionales. El Grupo de los Empleadores también deseaba conocer las medidas previstas para asegurar una mayor corriente de información desde las oficinas exteriores hacia la sede, sobre todo en relación con la puesta en práctica de la citada Declaración. Los empleadores lamentaban que sólo se mencionara una vez al Centro de Turín, sin precisar su relación con la Oficina y sus departamentos.

73. Las regiones ya administraban, sin un verdadero control, importantes sumas procedentes del presupuesto ordinario y de fondos extrapresupuestarios. El Grupo de los Empleadores deseaba que se potenciara la responsabilidad de los directores regionales en relación con una gestión y gobernanza correctas.

74. La distinción entre los equipos de apoyo técnico para el trabajo decente y las oficinas en los países podría resultar más difícil en la práctica. Los programas dependen del director de la oficina en el país, que concentra todas las responsabilidades. Esta situación adquiere un carácter aún más complejo si el director encabeza también un equipo de apoyo técnico para el trabajo decente.

75. En cuanto al tema de la responsabilidad, el orador deseaba saber por qué, según el párrafo 21, determinadas regiones tenían una tasa inferior a otras.

76. En cuanto a los expertos de ACT/EMP y ACTRAV, el documento respondía a las expectativas de su Grupo, y no cabía condenar el papel de los mismos. El orador dijo que deploraba que en el documento no se mencionara la aplicación descentralizada del programa de ACT/EMP, el cual hubiera sido un útil modelo de inspiración para la Oficina. Era también lamentable que los expertos de los equipos de apoyo técnico para el trabajo decente estuvieran aislados de los sectores técnicos de Ginebra. Era pertinente mejorar este aspecto de la reforma.

77. Si bien era cierto que la experiencia de los coordinadores nacionales en Europa Central y Oriental había sido positiva, era necesario garantizar su independencia. En efecto, se trataba a menudo de antiguos funcionarios, por lo que cabía la posibilidad de que se produjesen interferencias en los asuntos internos de las organizaciones de empleadores.

78. El Grupo de los Empleadores apoyaba la política de movilidad y deseaba que, a semejanza de los expertos trabajadores, los expertos empleadores no se limitaran a participar en actividades para los empleadores. Respecto de la movilidad de los expertos, el orador ya había deplorado la falta de apertura internacional en Africa y, en una menor medida, en Europa.

79. El orador precisó que el Grupo de los Empleadores apoyaba los esfuerzos de la Oficina para integrar el examen de la estructura exterior en el marco de la reforma de las Naciones Unidas. A respecto, deseaban que se los mantuviera informados sobre la evolución de esta reforma.

80. Tras subrayar que algunos equipos de apoyo técnico para el trabajo decente abarcaban un mayor número de países que otros, el orador preguntó si no sería necesario fijar una dimensión crítica para su buen funcionamiento. Además, el hecho de que en ciertas regiones estos equipos se encontraran en el mismo país que las oficinas por país podría dar lugar a confusión. Respecto de Europa, los empleadores tenían dudas respecto de la complementariedad entre Budapest y Moscú señalada en el cuadro 2 y lamentaban que la Oficina no hubiera analizado si la presencia de oficinas en los países de Europa Occidental era justificada.

81. En relación con las cuestiones presupuestarias, los empleadores deseaban conocer las consecuencias financieras del cese o la reducción de las actividades en un país, así como los costos de las nuevas oficinas o de las ampliaciones. El aumento de los gastos de misión debido a la ampliación del ámbito de acción de los equipos de apoyo técnico y a la contratación de coordinadores nacionales también iba a acarrear un costo suplementario que los empleadores no habían logrado detectar entre las cifras del Programa y Presupuesto.

82. El orador se interrogaba asimismo sobre las repercusiones que la reforma tendría en el trabajo del personal de cooperación técnica y sobre los efectos de la promoción de la CSPO en cuanto a su situación. Su Grupo no deseaba la creación de «mini» OIT regionales. En el documento no se daba respuesta a esta cuestión fundamental.

83. El orador resumió su declaración en torno a cuatro observaciones.

84. En primer lugar, los empleadores aprobaban esta reforma esencial para la ejecución del mandato de la OIT y la puesta en práctica de la Declaración. En segundo lugar, el documento presentado al Consejo no brindaba respuestas a todas las cuestiones planteadas, sobre todo en relación con las consecuencias humanas de la reforma, su gobernanza, su articulación con la Oficina y sus diferentes ámbitos, el envío de informaciones a la sede y las sinergias con la iniciativa Unidos en la Acción de las Naciones Unidas. En tercer lugar, el Grupo de los Empleadores consideraba poco razonable la adopción del punto que requería decisión; esta cuestión fundamental merecía una propuesta más documentada. En cuarto lugar, los empleadores deseaban que la Oficina presentara una versión más completa de este documento antes de que concluyera la reunión en curso, y estaban dispuestos a participar en su elaboración. Dado que se trataba de una cuestión fundamental para el futuro de la Organización, era importante avanzar rápidamente.

85. La representante del Gobierno de los Estados Unidos de América, hablando en nombre del grupo de los PIEM, lamentó que el examen independiente señalado en el mandato no hubiera tenido lugar y que no se hubiera realizado un análisis del desfase respecto de la

satisfacción de las necesidades de los mandantes. Los PIEM tenían muchas preguntas acerca de las propuestas que figuraban en el documento y habían pedido a la Oficina que presentara la información necesaria a fin de adoptar una decisión bien fundada.

86. El representante del Gobierno del Uruguay, hablando en nombre del GRULAC, lamentó que el documento no se hubiera examinado antes de su presentación. En particular, pidió información sobre las nuevas competencias de las oficinas en los países y sobre su jurisdicción. También solicitó aclaraciones respecto de las competencias de los coordinadores nacionales y sobre las razones por las cuales este tema no se consideraba en las Américas. Pidió más pormenores respecto de los programas de apoyo técnico para el trabajo decente y se declaró preocupado por el impacto que la restructuración tendría en el Presupuesto.

87. El representante del Gobierno del Japón, hablando en nombre del grupo ASPAG, subrayó que en el contexto de la crisis económica y financiera actual, que iba a redundar en un aumento de la demanda de servicios de cooperación técnica de la OIT, y habida cuenta de los limitados recursos financieros de la OIT, la prestación de unos servicios más eficaces resultaba más imperativa que nunca. El orador manifestó su apoyo de principio a la propuesta de la Oficina de racionalizar la estructura de las oficinas y de establecer equipos de apoyo técnico para el trabajo decente. Asimismo, apoyó la designación de coordinadores nacionales adicionales para las regiones. Pidió a la Oficina que examinara las especiales circunstancias de los Estados Miembros de Asia y que adoptara las medidas adecuadas para atender sus necesidades de carácter técnico.

88. El orador solicitó aclaraciones respecto de los papeles y responsabilidades de los directores de los equipos de apoyo técnico para el trabajo decente y sobre su relación con los directores regionales y el Equipo de Dirección. Al respecto, propuso que los equipos de apoyo técnico para el trabajo decente dependieran de los directores regionales. Dijo también que estaba de acuerdo con la propuesta de descentralizar aun más las actividades de cooperación técnica.

89. El orador manifestó su beneplácito respecto de la movilidad del personal, pero subrayó que ésta no debería traducirse en una disminución de la calidad de los servicios técnicos. Señaló la importancia de lograr una distribución equitativa de los conocimientos técnicos en todas las regiones. Añadió que esperaba poder analizar en noviembre las consecuencias de la reestructuración de las oficinas exteriores, como parte del examen de la estrategia en materia de recursos humanos. Por último, pidió a la Oficina que confirmara que la creación de dos equipos de apoyo técnico para el trabajo decente iba aumentar las posibilidades de la región para tener dicho apoyo técnico.

90. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, dijo que la reestructuración era necesaria para asegurar la pertinencia, fiabilidad y capacidad de respuesta de la OIT, tal como se preconizaba en la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*. A su juicio, el examen de la estructura de las oficinas exteriores iba a ofrecer la oportunidad de ayudar a los Estados Miembros a responder con eficacia a la crisis financiera y económica. Era fundamental que se desarrollaran conocimientos especializados en el plano local, mediante la transferencia de competencias profesionales hacia los países donde se ejecutaban proyectos de la OIT. Añadió que le preocupaba que el papel del Centro de Turín no se hubiera definido con mayor claridad.

91. El orador consideraba atinada la presencia de coordinadores nacionales a efectos de apoyar las operaciones en la región, y pidió que se estableciera un procedimiento claro y transparente para su contratación. Agregó que apoyaba la propuesta de establecer una estructura de dos niveles y de instalar los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente en centros de las Naciones Unidas. Hizo hincapié en que la reestructuración no debía dar lugar a

la pérdida de puestos de trabajo y en que era preciso consultar al Sindicato del Personal sobre todas las cuestiones que se plantearan en relación con la movilidad del personal.

92. El orador solicitó que se hiciera una modificación en el documento a fin de dejar constancia de que la Oficina Regional para Africa se había trasladado definitivamente a Addis Abeba.

93. El representante del Gobierno de Mozambique dijo que apoyaba la declaración hecha por el grupo africano. Estaba firmemente convencido de que debía reforzarse la presencia de la OIT a nivel nacional, e indicó que apoyaba el punto que requería decisión.

94. El representante del Gobierno de Bangladesh se asoció a la declaración formulada por el grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG). Precisó que apoyaba la propuesta de la Oficina de racionalizar la estructura de las oficinas exteriores y de establecer equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente. Reiteró la preocupación del ASPAG por el hecho de que sólo se habían previsto dos equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente para la región. A su juicio, la reducción propuesta iba a menoscabar la capacidad para prestar servicios de cooperación técnica. Declaró que le parecía que se estaba penalizando a la región por tener mejores resultados que las demás regiones.

95. El orador pidió aclaraciones respecto del reparto de las funciones y responsabilidades en relación con la reunión de noviembre de la Comisión. Dijo que apoyaba la propuesta de que los jefes de los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente rindieran cuentas ante los directores regionales, y señaló que su Gobierno prefería tratar con un único punto focal, cualquiera fuese el proyecto. Pidió que en la sede y en las oficinas regionales se estableciera un mecanismo capaz de determinar las necesidades de apoyo en materia de cooperación técnica de cualquier oficina a nivel nacional.

96. En cuanto al anexo I del documento, el orador hizo preguntas sobre las causas del aumento de 51,5 por ciento del número de funcionarios de apoyo a la cooperación técnica, habida cuenta de que ese tipo de aumentos del presupuesto ordinario había sido escaso y de que existía la posibilidad de asignar especialistas en cuestiones transversales utilizando recursos de cooperación técnica. Pidió que se consideraran las necesidades de su país, y que se diera a la oficina de Dhaka un trato equitativo, como el que reciben otras oficinas en países con situaciones comparables.

97. El representante del Gobierno de Venezuela hizo suya la declaración del GRULAC. Al respecto, recomendó que la Comisión aplazara la adopción de una decisión sobre la cuestión hasta su próxima reunión. Como se mencionaba en el párrafo 32 del documento, en 2009 se formularían medidas para el establecimiento de la nueva estructura, que sería plenamente operativa a principios de 2010.

98. El representante del Gobierno de España subrayó que los directores de las oficinas eran verdaderos embajadores de la OIT. Antes de ejecutar o apoyar un proyecto de cooperación técnica, su función primordial era dar más visibilidad a la OIT. En cuanto al párrafo 20 del documento, las oficinas debían mejorar la difusión de la información y de las decisiones de la OIT. Con respecto al párrafo 26, dijo que apoyaba plenamente las sinergias y la colaboración entre la OIT y las Naciones Unidas.

99. El representante del Gobierno de la India declaró que el examen y la modificación de la estructura de las oficinas exteriores de la OIT tenían por objeto lograr mejoras en la planificación y ejecución, en consonancia con los principios fundamentales. Hizo hincapié en el incremento de las responsabilidades con motivo de la respuesta de la OIT a la crisis, la reforma de la Naciones Unidas, la aplicación de los MANUD y el aumento de la financiación de la cooperación técnica. Las oficinas regionales y las oficinas a nivel de

países tendrían la responsabilidad primordial de poner en práctica la cooperación técnica en el contexto de la estructura revisada de las oficinas exteriores de la OIT. El aumento del personal de la categoría de servicios orgánicos comprendido en el presupuesto ordinario y los programas de cooperación técnica debería mantenerse, junto con la contratación de nuevos expertos nacionales. Dijo que apoyaba la puesta en práctica de la estructura revisada de las oficinas exteriores de la OIT a partir de 2010, así como el punto que requería decisión.

100. El representante del Gobierno del Japón apoyó las declaraciones del grupo del ASPAG y el grupo de los PIEM, que deseaban disponer de más información antes de que se tomara una decisión.

101. El orador también dijo que apoyaba la transformación de las oficinas subregionales en equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente, en la medida en que sirviera para prestar servicios de apoyo técnico flexibles e integrados. Además, propuso que los directores de los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente rindieran cuentas a los directores regionales y fueran nombrados directores adjuntos a cargo de la cooperación técnica en sus respectivas oficinas regionales.

102. El representante del Gobierno de Egipto dijo que apoyaba la declaración formulada por el grupo africano, y expresó preocupación por que se fuera a aplicar una estructura basada en la experiencia adquirida en América Latina y el Caribe. En relación con el párrafo 10, el orador pidió aclaraciones sobre el nombramiento de los coordinadores nacionales y sobre la forma en que se adoptarían las decisiones relativas a su lugar de destino. También preguntó si serían nombrados desde fuera de la región o el país y si estarían bajo la supervisión de la oficina regional o de la sede.

103. El representante del Gobierno de Nigeria dijo que apoyaba la declaración del grupo africano. Si bien estaba de acuerdo con la creación de cuatro equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente en Africa, consideraba que era necesario reforzar las oficinas a nivel de países, como Nigeria. En lo que respectaba a los coordinadores nacionales, el orador preguntó si cinco serían suficientes para responder a la mayor demanda en Africa, habida cuenta de su función en los programas de cooperación técnica.

104. Refiriéndose a la movilidad del personal, el orador dijo que suscribía la opinión del grupo africano, y subrayó que las cuestiones relacionadas con el movimiento del personal debían considerarse en el marco de la estrategia de recursos humanos de la OIT. Añadió que apoyaba el punto que requería decisión, a reserva de que se adoptara la modificación solicitada por el grupo africano y de que se elevara la categoría de la oficina de Nigeria.

105. El representante del Gobierno de Burundi se sumó a la declaración hecha por el grupo africano. Al respecto, recalcó la importancia de que se tomara una decisión formal en cuanto al establecimiento definitivo en Addis Abeba de la Oficina Regional para Africa, junto a otros organismos de las Naciones Unidas y a la sede de la Unión Africana.

106. Una representante del Director General (Sra. O'Donovan, Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración) señaló que la Oficina proporcionaría a los miembros de la Comisión la información adicional solicitada. Recordó que el examen de la estructura de las oficinas exteriores se había llevado a cabo durante un período de dos años, con el apoyo de expertos independientes y manteniendo consultas con todas las partes interesadas. El informe de los consultores, que proporcionaba una información más detallada, estaba a disposición de la Comisión.

107. El examen de la estructura exterior se estaba llevando a cabo en el contexto de una situación de cambio, por lo que la Oficina actualizaba constantemente su información a fin

de responder a la evolución de las necesidades. Esto incluía los cambios relacionados con el proceso de reforma de las Naciones Unidas. La OIT debía asegurarse de que estaba en condiciones de potenciar al máximo su participación y hacer una contribución eficaz.

108. La oradora recordó que la acción de la Oficina estaba sujeta a ciertas restricciones. La Oficina debía completar la reestructuración de las oficinas exteriores respetando el límite de los recursos asignados en el Programa y Presupuesto para el bienio 2008-2009 y las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011. La Oficina había tratado de presentar propuestas que le permitirían reorganizar su capacidad de manera más eficiente y eficaz con el fin de responder a la creciente demanda de los mandantes.

109. En cuanto al párrafo 10 del documento, la oradora explicó que se establecerían procedimientos y criterios de selección claros para garantizar la independencia de los coordinadores nacionales. A éstos se les iban a proponer los contratos utilizados habitualmente por la OIT para la contratación de todo el personal nacional. No se había propuesto ninguna modificación de los términos y condiciones de dichos contratos.

110. Un representante del Director General (Sr. Egger) añadió que las propuestas de la Oficina se basaban en un gran número de procedimientos existentes, como, en particular, la planificación basada en los Programas de Trabajo Decente por País. Se trataba de concentrar las capacidades, precisamente para permitir que los especialistas pudieran funcionar como un equipo y abordar las cuestiones del trabajo decente desde una perspectiva integrada, en conformidad con la Declaración sobre la Justicia Social. Muchas de las oficinas en los países funcionaban de manera muy eficiente. Una de las lecciones básicas aprendidas de las oficinas que funcionaban de manera óptima era que las oficinas a nivel nacional necesitaban más flexibilidad para desarrollar sus programas por país con arreglo a las situaciones locales y pedir apoyo técnico cuando fuese necesario. Por último, el orador señaló que el Centro de Turín ejecutaba la mitad de su programa a través de las oficinas de la OIT en los países y se basaba en ellas para llevar adelante sus programas. No se había hecho ninguna propuesta en el sentido de cambiar esta situación, excepto en lo que se refería a reforzar la capacidad de las oficinas en los países para colaborar más estrechamente con el Centro de Turín.

111. Se retomó la discusión en una sesión posterior de la Comisión con el examen de otro documento sobre este tema [5].

112. El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, reiteró que su grupo lamentaba que no se hubiese realizado un examen analítico. En su opinión, el alcance del examen era insuficiente y el análisis incompleto. No quedaba claro cómo se justificaba la estructura propuesta ni qué criterios se habían utilizado para seleccionar la mejor opción entre posibilidades divergentes. Señaló que las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011 se habían formulado partiendo del supuesto de que la nueva estructura exterior ya se habría establecido. Los fondos adicionales previstos para la CSPO incrementaban la necesidad de transparencia en cuanto a los fundamentos de la estructura exterior. Propuso que se modificara el punto que requería decisión.

113. Sir Roy Trotman, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, pidió que se confirmara que la Comisión ya no se ocupaba del documento de la Oficina en el que se proponían enmiendas al Estatuto del Personal. Apoyó la propuesta del grupo de los PIEM y propuso otra modificación del punto que requería decisión.

114. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, felicitó a la Oficina por la presentación clara del addéndum al primer documento y declaró que deseaba formular cinco

[5] Documento GB.304/PFA/5 (Add.).

comentarios específicos. En primer lugar, deseaba saber si el número exacto de oficinas fuera de Europa Occidental era 32 ó 35. En segundo lugar, en relación con los puestos vacantes, señaló que no se había nombrado a una cuarta parte de los especialistas en empleo, que el 17 por ciento del número total de puestos seguía vacante (30 por ciento en Asia); al respecto, consideraba que debían hacerse importantes mejoras en la gestión del personal para que la Oficina pudiera seguir descentralizando sus actividades. En tercer lugar, habiendo constatado en relación con las oficinas en los países industrializados, que se había suprimido la oficina de Londres y se había contratado a un colaborador para la región de Europa, deseaba saber cuáles eran las ventajas y los inconvenientes respectivos de las dos opciones, y en qué criterios se basaba este tipo de decisión. En cuarto lugar, el orador indicó que, a pesar de que en el documento GB.304/PFA/4 se proponía una asignación de 750.000 dólares para la restructuración, esta suma no figuraba en el nuevo documento, en el cual se hacía referencia a una cifra de 350.000 dólares, así como a fondos previstos en el Programa y Presupuesto para 2010-2011; el orador deseaba tener una idea clara del costo de esta operación y una explicación sobre la procedencia y la utilización de los 400.000 dólares que no figuraban en el documento. En quinto lugar, el orador señaló que la presentación del cuadro anexo al documento podría hacer pensar que había una oficina Michelin (Clermont-Ferrand) entre las oficinas enumeradas en la lista, y precisó que la iniciativa que vinculaba ACT/EMP a la empresa Michelin era una alianza de colaboración financiada con fondos de ACT/EMP.

115. En términos generales, los empleadores acogían con agrado la labor de fondo realizada por la Oficina tanto por su transparencia, como por las informaciones o las explicaciones proporcionadas, y apoyaban este sistema que consideraban acertado. Sin embargo, habría que aclarar más las funciones respectivas de las oficinas regionales y de las oficinas en los países, así como la definición de sus responsabilidades y las de la sede; esta observación se aplicaba también a los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente, para los cuales hacía falta una coordinación política y técnica.

116. Por último, los empleadores daban su respaldo al párrafo que requería decisión tal como lo había modificado el Grupo de los Trabajadores, en el entendido de que la propuesta de los trabajadores retomaba la propuesta que habían presentado anteriormente Australia y el grupo de los PIEM.

117. El representante del Gobierno del Japón, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), transmitió la preocupación de su grupo en cuanto a la calidad y la cantidad de la prestación de servicios en su región, la que sólo contaría con dos equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente en lugar de las tres oficinas subregionales actuales. Además, apoyó la propuesta del grupo de los PIEM, recalcó la necesidad de realizar una evaluación interna e hizo un llamamiento para que la estructura propuesta se pusiera en práctica sin demora.

118. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, señaló que el examen era importante para la prestación de servicios, pero que le decepcionaban las respuestas de la Oficina. Señaló que el addéndum no contenía ciertas informaciones específicas y planteaba interrogantes adicionales. Pidió información acerca de toda discusión que se hubiera celebrado para que el personal pudiera aprovechar las oportunidades que ofrecían otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como se mencionaba en el párrafo 6. La declaración contenida en el párrafo 9, según la cual no se podía ofrecer garantía de que no habría pérdidas de empleo, le hacía pensar que sí las habría. Dijo que debería proporcionarse información sobre qué funcionarios serían objeto de movimientos de personal y quiénes podrían perder su empleo como resultado de la restructuración. Propuso que se pusiera a disposición una estimación de los costos que suponían los movimientos de personal. Dudaba que el costo de los locales fuera más bajo, habida cuenta de que existía la posibilidad de tener que pagar por locales nuevos y antiguos simultáneamente. Añadió que apoyaba la propuesta de los trabajadores.

119. El representante del Gobierno del Reino Unido manifestó su apoyo a la propuesta del grupo de los PIEM y dijo que le preocupaba que no se hubiera respetado cabalmente el mandato establecido para el examen de la estructura de las oficinas exteriores.

120. El representante del Gobierno del Japón dio su respaldo a las declaraciones del grupo de los PIEM y del grupo de Asia y el Pacífico. Dijo que el addéndum había aclarado preguntas anteriores. Señaló que la redistribución de los expertos de la sede en las oficinas exteriores no quedaba reflejada en la estructura propuesta y expresó preocupación acerca del nivel de las actividades de cooperación técnica administradas desde la sede. La iniciativa primordial a la hora de resolver conflictos entre la oferta y la demanda de servicios debería incumbir a las oficinas regionales.

121. El representante del Gobierno de Jordania apoyó la declaración del grupo de Asia y el Pacífico. Al respecto, subrayó la importancia de los nuevos coordinadores nacionales en la estructura propuesta, lo cual permitiría una mejor coordinación de los programas y proyectos en el plano nacional.

122. El representante del Gobierno de Australia, hablando también en nombre del Gobierno de Nueva Zelandia, instó a la Oficina a que considerara la necesidad de mantener una fuerte presencia en las islas del Pacífico. La distancia que separaba esa subregión de la Oficina de Bangkok limitaba la capacidad de la Oficina Regional para proporcionar un apoyo eficaz en función de los costos. Los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente podían prestar ayuda, pero las grandes distancias y las necesidades particulares de esta área indicaban que era necesario contar con la presencia de expertos en el plano local. Propuso que se añadieran dos funcionarios a la oficina de Suva, incluido un especialista técnico apropiado.

123. El representante del Gobierno del Brasil señaló que las propuestas relativas a la estructura de las oficinas exteriores no representaban un cambio en la estructura de las oficinas en América Latina y la propuesta de descentralizar aún más la cooperación técnica era positiva. Sin embargo, a su juicio, la propuesta de dividir la labor entre las oficinas por país y los equipos de apoyo técnico sobre trabajo decente, que se mencionaba en el párrafo 14, no sería una opción viable en su país. Era necesario aumentar la masa crítica de expertos en políticas a fin de fortalecer la capacidad. Además, el equipo de la oficina de Brasil necesitaría apoyo adicional dado que Brasil contribuía a la CSPO y a proyectos de cooperación técnica adicionales.

124. La representante del Gobierno de Nigeria respaldó la declaración del grupo africano. Señaló que la oficina de Nigeria daba apoyo a cinco países de la subregión y propuso que el puesto de director se elevara al grado D2.

125. El representante del Gobierno del Uruguay, hablando en nombre del Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), dio su apoyo al párrafo que requería decisión.

126. La representante del Director General (Sra. O'Donovan) hizo hincapié en la importancia que revestía el examen en el marco de las respuestas a la crisis y los desafíos planteados en la Declaración sobre la Justicia Social. Aseguró a la Comisión que en el addéndum se había incluido toda la información disponible de momento, y precisó que algunos detalles sólo se conocerían una vez que se hubiera iniciado el proceso de aplicación, como, por ejemplo, los detalles relativos al número de traslados y la reubicación de puestos de los miembros del personal. La oradora señaló que las vacantes se estaban cubriendo con la mayor rapidez posible, en el marco del Estatuto del Personal y de los ciclos de contratación. Con respecto a los 750.000 dólares de los Estados Unidos provenientes de la Cuenta de Programas Especiales, explicó que se había estimado en 400.000 dólares la cantidad necesaria para sufragar los gastos puntuales relacionados con la formación, la

definición de funciones y responsabilidades, los costos de transición y la eventual duplicación de algunos gastos de alquiler. Además, confirmó que la Oficina mantendría su práctica de celebrar consultas con el Sindicato del Personal en lo relativo a las cuestiones de personal.

127. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, agradeció a la Oficina los esfuerzos realizados en materia de transparencia, y subrayó que las críticas formuladas por su Grupo eran críticas constructivas encaminadas a mejorar los resultados de la Oficina y los servicios prestados a los mandantes. El orador acogió muy favorablemente la información proporcionada por primera vez, en particular sobre la tasa de puestos vacantes.

128. ***La Comisión recomienda al Consejo de Administración que:***

a) invite al Director General a que adopte las medidas necesarias para aplicar la propuesta de establecer una estructura en dos niveles para las oficinas exteriores directamente vinculada a la sede, con el fin de fortalecer la capacidad de la OIT para prestar servicios a sus Miembros a nivel mundial, regional y nacional en conformidad con la Declaración sobre la Justicia Social, reforzando las competencias profesionales que el personal técnico necesita para cumplir los cuatro objetivos estratégicos;

b) solicite al Director General que disponga la elaboración de indicadores claros para medir los resultados que alcance la estructura exterior en cuanto al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la atención prestada a las necesidades de los mandantes;

c) solicite al Director General que, al cabo de tres años de la puesta en práctica de la nueva estructura de las oficinas exteriores, disponga la realización de una evaluación global e independiente de las repercusiones de los cambios introducidos, con arreglo a modalidades que acordará el Consejo de Administración y basándose en los comentarios y reacciones de los mandantes, y

d) solicite a la Oficina y al Sindicato del Personal que entablen consultas para encarar las repercusiones que la puesta en práctica de estas propuestas tengan sobre el personal afectado por las mismas.

129. ***La Comisión recomienda que el Consejo de Administración autorice al Director General a utilizar 750.000 dólares de los Estados Unidos provenientes de la Cuenta de Programas Especiales en la aplicación del examen de la estructura de las oficinas exteriores tal y como se describe en el párrafo 6 del documento GB.304/PFA/4 y en el párrafo 13 del documento GB.304/PFA/4 (Add.).***

Cuestiones de auditoría
(Sexto punto del orden del día)

130. La Comisión tuvo ante sí cuatro documentos [6] sobre las cuestiones de auditoría.

[6] Documentos GB.304/PFA/6/1, GB.304/PFA/6/2, GB.304/PFA/6/3 y GB.304/PFA/6/4.

Curso dado al informe de la Auditora Interna Jefa para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2007

131. Sir Roy Trotman tomó nota de las recomendaciones formuladas por la Auditora Interna Jefa y de las respuestas y acciones positivas de la Oficina en relación a las recomendaciones 3 y 7. El orador observó que las oficinas exteriores de que se trataba habían indicado que se dotarían de planes de mantenimiento para cubrir íntegramente el ciclo de vida normal de los locales propiedad de la Oficina. Tenía consciencia de que el espacio de oficinas y las repercusiones de los costos conexos eran un motivo importante de preocupación y de que los debates futuros sobre este tema se llevarían a cabo en la Subcomisión de Construcciones.

132. En cuanto a la recomendación 7, hizo hincapié en el papel que incumbía al Centro de Turín en la conducción de las actividades de formación para la cooperación técnica.

133. La representante del Gobierno de la India solicitó una respuesta de la Oficina sobre las medidas adoptadas en relación con las deficiencias en los mecanismos de control de los proyectos, deficiencias que pudieran justificar en parte las denuncias de irregularidades o de fraude, así como sobre el desarrollo de actividades de formación y orientación destinadas a ayudar al personal encargado de la evaluación formal de la capacidad de las entidades de ejecución asociadas para poner en ejecución los programas de la OIT y mantener un sistema eficaz de recopilación y comunicación de datos de resultados.

Informe de la Auditora Interna Jefa para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2008

134. El Sr. Julien indicó que tomaba nota de las recomendaciones de la Auditora Interna Jefa, y pidió a la Oficina que les diera curso lo más rápidamente posible. Por otra parte, solicitó precisiones sobre la utilización de las atribuciones de firma para las operaciones bancarias, ya que consideraba que las informaciones sobre este punto contenidas en el párrafo 17 eran inquietantes. La cuestión de la gestión de las oficinas exteriores era un tema de gran preocupación para los empleadores, como ya lo habían recalcado en el marco de otro debate. El orador también solicitó precisiones sobre el caso de las tres oficinas exteriores que no habían dado curso a las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría, y dijo que esperaba que la Oficina hubiera tomado iniciativas al respecto.

135. El representante del Gobierno de Japón destacó la importancia de que la Oficina aplicara las recomendaciones de la Auditora Interna Jefa. Al respecto, hizo hincapié en que era importante que todos los funcionarios de la OIT siguiesen una formación obligatoria. Añadió que apoyaba las ideas de formalizar el marco para la rendición de cuentas y de proporcionar orientaciones prácticas para la planificación del trabajo. Consideraba que hacía falta un mecanismo más eficaz para supervisar el cumplimiento de las recomendaciones resultantes de la auditoría.

136. La Auditora Interna Jefa, Sra. Kamioka, informó de que los signatarios de cuentas bancarias (personas habilitadas para firmar) ejercían un control de base, y que era importante que miembros del personal de la sede y de la oficina regional de que se tratara figurasen en la lista de signatarios de cuentas bancarias de las oficinas exteriores. La oradora señaló que se había difundido un nuevo «procedimiento de la Oficina» sobre el tema. En su opinión, los problemas detectados en la oficina de Moscú estaban relacionados con la frecuente rotación de su personal de dirección; al respecto, explicó que la oficina regional y la sede estaban organizando un taller de capacitación para el personal de dicha oficina, el cual tendría lugar en abril.

137. La Auditora Interna Jefa informó de que dos de las tres oficinas que no habían dado curso a las recomendaciones de la auditoría estaban ubicadas en países donde se registraban disturbios políticos. En consonancia con la responsabilidad de la Dirección de asegurar el seguimiento de las recomendaciones de auditoría, el Director General iba a difundir una nueva versión de la directiva correspondiente de la Oficina. La Oficina de Auditoría Interna y Control y el Tesorero habían establecido nuevos procedimientos para supervisar el seguimiento. Estos nuevos procedimientos se complementarían con el examen periódico a cargo del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC), por su sigla en inglés. Indicó que la capacitación del personal de las oficinas exteriores era un componente clave de una gestión prudente de los recursos humanos y financieros.

Curso dado al informe del Auditor Externo sobre las cuentas de 2006-2007

138. El Sr. Julien indicó que, globalmente, estaba satisfecho del curso dado por la Oficina al informe del Auditor Externo, si bien estimaba que ciertas recomendaciones hubieran podido aplicarse con mayor prontitud.

139. Sir Roy Trotman instó a la Oficina a fortalecer la gestión financiera. Al respecto, tomó nota de que se había formalizado la función del subgrupo del Equipo de Dirección y que se había incluido en el mismo a la Directora Adjunta de la Oficina del Director General (CABINET) y a la Directora de PARDEV. Observó que, al parecer, se habían logrado algunas mejoras en la calidad de la gestión de proyectos. El orador dijo que esperaba que el Manual de Cooperación Técnica se imprimiera en los tres idiomas oficiales de la OIT, y que aguardaba con interés el nuevo procedimiento de la Oficina sobre diseño y ejecución de proyectos de cooperación técnica. Al respecto, invitó a la Oficina a organizar actividades regulares de formación sobre el uso del Manual.

Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

140. El Sr. Chamay, Presidente del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC), presentó el informe que describe su papel como órgano asesor en cuanto a la eficiencia de la gestión interna y la presentación de informes, así como sobre las auditorías interna y externa. El valor del Comité reside en su competencia e independencia desde una perspectiva financiera, económica y de gestión. El IOAC se reunió en el curso del mes de septiembre y examinó diversos documentos que describen los objetivos de la OIT, su cometido, su estructura y su situación financiera general, así como información relativa a proyectos futuros de la Oficina. En febrero de 2009, el IOAC celebró su primera reunión de trabajo, cuando en el curso de tres días examinó temas críticos como el funcionamiento del sistema IRIS, la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), la gestión de riesgos, la gestión basada en resultados y los informes de los Auditores Interno y Externo. El Comité centró sus trabajos en los riesgos y su impacto sobre la Organización, y formuló recomendaciones en consecuencia.

141. El Sr. Julien indicó que tomaba nota del informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente. Al respecto, dijo que deseaba que la Oficina diera curso a las recomendaciones del Comité, solicitó algunas precisiones a propósito de los párrafos 6 y 8, y señaló que era favorable a la idea de que las reuniones del Comité tuvieran una duración de tres días, a condición de que ello no implicara aumentos en su presupuesto. Recordó que el Comité tenía carácter experimental y debía dar pruebas de su capacidad de aportación de valor. A este respecto, el informe del Comité no era suficientemente convincente, ya que no proporcionaba ninguna información verdaderamente útil sobre las auditorías externa e

interna; el orador deseaba que en su próximo informe el Comité aportara datos pertinentes a los miembros de la Comisión e incluyera recomendaciones.

142. Sir Roy Trotman comentó que, inicialmente, su Grupo había sido menos entusiasta acerca de la creación del IOAC, porque en ese momento no veía cuál sería el valor añadido por su trabajo. Consideraba que la utilidad del Comité debería ser objeto de observación durante un cierto tiempo, y que habría que evaluar su eficacia como órgano de apoyo a las funciones de gobernanza del Consejo de Administración. El orador agradeció al Comité el cuidado con que había desarrollado su labor.

143. El representante del Gobierno de Japón, hablando en nombre del grupo de los PIEM, acogió con beneplácito el informe, que consideraba de fácil consulta y útil para la gobernanza de la Oficina. Estuvo de acuerdo en que los miembros del Consejo de Administración podrían tener algunas dificultades para entender los nuevos estados financieros presentados con arreglo a las normas NICSP, e invitó a la Oficina a proporcionar aclaraciones y explicaciones sobre el particular. El orador sugirió que se destinaran recursos específicos para la aplicación en toda la Oficina de disposiciones oficiales sobre la gestión de riesgos, y preguntó si tales recursos se habían previsto en el Programa y Presupuesto para 2010-2011.

144. El orador pidió que el IOAC diera su opinión sobre los riesgos relacionados con la eventual incapacidad para obtener el nivel de financiación voluntaria previsto en la estimación de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011 y sobre la forma de afrontar dichos riesgos. Además, pidió encarecidamente a la Oficina que aplicara las recomendaciones del IOAC sobre la auditoría interna.

145. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del Grupo Africano, preguntó cuál era el significado de la afirmación contenida en el documento en el sentido de que no se habían asignado recursos específicos para la implantación de la gestión de riesgos en el conjunto de la Oficina. Además, solicitó aclaraciones sobre cuáles eran las recomendaciones que, según el párrafo 8 del documento, no se habían llevado a la práctica. El orador dijo que apoyaba la extensión de las reuniones del Comité a tres días, siempre que esto pudiera lograrse con los recursos asignados en el Presupuesto.

146. Un representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) informó de que las recomendaciones del IOAC, así como de los Auditores Interno y Externo, estaban siendo consideradas por la Oficina y que, al igual que se procedía con las recomendaciones de la auditoría interna y la auditoría externa, se iban a establecer los planes de ejecución correspondientes. En cuanto a la disponibilidad de materiales de formación sobre las normas NICSP para los miembros del Consejo de Administración, el orador explicó que un grupo de tareas de las Naciones Unidas estaba preparando los recursos correspondientes, y que éstos se pondrían a disposición del Consejo tan pronto como se recibieran.

147. En cuanto a la gestión de riesgos, el orador indicó que un pequeño equipo de funcionarios del Sector de Gestión y Administración (MAS) estaba proporcionando capacitación y orientación sobre la gestión del riesgo institucional. Como se había señalado en los informes de seguimiento presentados a la auditoría, la gestión de riesgos se estaba llevando a cabo primeramente en el MAS, y se extendería posteriormente a los sectores técnicos y las oficinas exteriores, conforme lo permitieran los recursos disponibles.

148. La Comisión tomó nota de los cuatro documentos preparados por la Oficina.

Enmiendas al Reglamento Financiero
(Séptimo punto del orden del día)

149. La Comisión pasó a examinar un documento [7] relativo a las propuestas de enmienda al Reglamento Financiero.

150. El Sr. Julien dijo que aprobaba el punto que requería decisión.

151. Sir Roy Trotman manifestó su apoyo respecto de las propuestas de enmienda al Reglamento Financiero. Sin embargo, le preocupaba la perspectiva de que en adelante se practicase una auditoría todos los años, pues ello entrañaría un gasto adicional de 300.000 dólares de los Estados Unidos por bienio en un período de restricciones financieras.

152. El representante del Gobierno de Alemania declaró que aprobaba la mayoría de las propuestas de enmienda, aunque le preocupaba la perspectiva de que se suprimiese la última frase del actual artículo 23. Propuso que esta frase se mantuviese, pues constituía una cláusula completa, además de hacer las veces de red de seguridad.

153. La representante del Gobierno de los Estados Unidos y el representante del Gobierno de Francia abundaron en el sentido de que se revisase el documento según lo proponía Alemania.

154. El representante del Gobierno de Sudáfrica dijo que respaldaba el punto que requería decisión.

155. El representante del Gobierno de Bangladesh dijo que apoyaba el punto que requería decisión y la revisión del documento según lo proponía Alemania. Agregó que debía mantenerse el tenor del artículo 23, en el que se detallaban los elementos constitutivos de los estados financieros.

156. Un representante del Director General (el Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) explicó que conservar la totalidad del texto actual del artículo 23 podría dar pie a malentendidos, a causa de las diferencias existentes entre la terminología contable habitualmente utilizada para los acuerdos financieros de la OIT y aquélla empleada en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Agregó que en las NICSP ya se determinaban claramente los elementos que se proponía eliminar del artículo 23. No veía dificultad alguna en que se mantuviese la última frase de dicho artículo, según lo proponían el representante del Gobierno de Alemania y otros representantes gubernamentales.

157. ***La Comisión recomienda al Consejo de Administración que proponga a la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 98.ª reunión (junio de 2009), el proyecto de resolución presentado en el anexo II, mediante el cual se enmienda el Reglamento Financiero.***

[7] Documento GB.304/PFA/7.

Delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo
(Octavo punto del orden del día)

158. La Comisión pasó a examinar un documento [8] relativo a la delegación de autoridad en virtud del artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo.

159. El Sr. Julien dijo que aprobaba el punto que requería decisión.

160. Sir Roy Trotman dijo que apoyaba el punto que requería decisión.

161. ***En caso de que sea necesaria esta delegación de autoridad en el período correspondiente a la 98.ª reunión de la Conferencia (junio de 2009), la Comisión delega en su Mesa (esto es, en el Presidente y los portavoces de los miembros empleadores y trabajadores de la Comisión) la autoridad para desempeñar sus responsabilidades en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Conferencia, en relación con propuestas que impliquen gastos durante el 71.er ejercicio económico, que finalizará el 31 de diciembre de 2009.***

162. ***La Comisión recomienda que el Consejo de Administración proceda a una delegación similar de autoridad en su Mesa en virtud del citado artículo 18 del Reglamento de la Conferencia.***

Informe de la Subcomisión de Construcciones
(Noveno punto del orden del día)

163. La Comisión examinó un documento [9] que recogía el informe de la Subcomisión de Construcciones.

164. El Sr. Paixão Pardo (Brasil), Presidente de la Subcomisión de Construcciones, presentó dicho informe. La Subcomisión había examinado los tres documentos elaborados por la Oficina [10]. La Subcomisión estaba satisfecha con las renovaciones en el edificio de la sede, pero había señalado que era necesario solucionar el problema del equipo de interpretación. Con respecto a las propuestas de futuros trabajos en la sede, la Subcomisión había tomado nota favorablemente de las negociaciones en curso con el país anfitrión y las autoridades locales. Al respecto, había pedido que la segunda y la tercera opciones relativas al aprovechamiento de la propiedad de la Oficina se elaboraran más a fondo y se presentaran a la Subcomisión en noviembre de 2009. La Subcomisión también había solicitado más detalles sobre la necesidad de disponer de espacio con carácter temporal. Asimismo, había subrayado la importancia que revestía para la Oficina la designación de un jefe de proyecto, tan pronto como fuera posible.

[8] Documento GB.304/PFA/8.

[9] Documento GB.304/PFA/9 (Rev).

[10] Documentos GB.304/PFA/BS/1, GB.304/PFA/BS/2 y GB.304/PFA/BS/3.

165. Con respecto al párrafo 18, la Subcomisión había manifestado su apoyo a la propuesta formulada a la Comisión, en el sentido de que aprobara la venta de la parcela número 3844, según las condiciones que negociara el Director General, y de que pidiera a la Oficina que retuviera las opciones 2 y 3 y solicitara al Director General que, en consecuencia, elaborara un plan maestro integral.

166. Por último, la Subcomisión había apoyado la propuesta sobre la sustitución de calderas del edificio de la sede. Era importante que la Oficina cumpliera con las normas medioambientales.

167. El Sr. Khurshid Ahmed (Vicepresidente trabajador de la Subcomisión) manifestó su apoyo a la declaración del Presidente de la Subcomisión de Construcciones, así como al punto que requería decisión. En cuanto a la renovación del edificio de la sede, aclaró la preferencia de su Grupo por la tercera opción. Señaló que, en aras de la obtención de un consenso, estaba de acuerdo en que se evaluara más a fondo la segunda opción. Reiteró, además, que era importante que en el marco de los trabajos de renovación se prestara una especial atención a las cuestiones relativas a la seguridad y la salud.

168. El Sr. Lima Godoy (Vicepresidente empleador de la Subcomisión) dijo que suscribía la declaración del Presidente de la Subcomisión de Construcciones y apoyaba el punto que requería decisión. Precisó que, si bien tenía una clara preferencia por la segunda opción, no se oponía a que la Oficina continuara estudiando la tercera opción. Observó que la renovación del edificio de la sede constituía una buena oportunidad para que la Oficina reexaminara sus métodos de trabajo en la perspectiva de economizar espacio y aumentar la productividad, en consonancia con la Declaración sobre la Justicia Social. Subrayó que el mundo del trabajo se encontraba en las regiones y que la descentralización de las actividades de la OIT debería ocupar un lugar prominente en cuanto a la conservación de los recursos humanos y materiales.

169. El representante del Gobierno del Japón insistió en que la demora en adoptar decisiones traería aparejado un aumento de los costos. La renovación de la sede era necesaria y urgente. A su juicio, algunos aspectos de la renovación eran comunes a las opciones 2 y 3, y deberían iniciarse lo antes posible. Pidió a la Oficina que en noviembre de 2009 presentara un plan de renovación sobre estos aspectos comunes, a fin de que las obras del caso pudieran iniciarse inmediatamente después de la reunión del Consejo de Administración.

170. ***La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración recomienda al Consejo de Administración que:***

a) apruebe la venta de la parcela que figura bajo el número 3844 en el anexo del documento presentado por la Oficina [11], según las condiciones que negocie el Director General;

b) pida a la Oficina que retenga las opciones 2 y 3 citadas en el documento de la Oficina, y solicite al Director General que, en consecuencia, disponga la elaboración de un plan maestro integral.

171. La Comisión adoptó el informe.

[11] Documento GB.304/PFA/BS/2.

Otras cuestiones financieras
(Décimo punto del orden del día)

Sustitución de calderas

172. La Comisión examinó un documento [12] sobre la sustitución de algunas calderas en el edificio de la sede.

173. ***La Comisión recomienda al Consejo de Administración que convenga en que el costo de la sustitución urgente de las calderas 3 y 4 (estimado en 350.000 francos suizos) que no pueda financiarse con otras fuentes se financie con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento.***

Designaciones para el Comité de Inversiones de la Organización Internacional del Trabajo

174. La Comisión pasó a examinar un documento [13] relativo a designaciones para el Comité de Inversiones.

175. Sir Roy Trotman dijo que apoyaba el punto que requería decisión.

176. El Sr. Julien dijo que aprobaba el punto que requería decisión.

177. ***La Comisión recomienda que el Consejo de Administración:***

i) exprese su agradecimiento al Sr. Jean-Pierre Cuoni por sus años de servicio en el Comité de Inversiones;

ii) renueve el nombramiento del Sr. Rolf Banz y del Sr. René Zagolin como miembros del Comité de Inversiones por un nuevo período de tres años, que expirará el 31 de diciembre de 2011, y

iii) designe al Sr. Xavier Guillon como miembro del Comité de Inversiones por un período de tres años, que expirará el 31 de diciembre de 2011.

Ginebra, 20 de marzo de 2009. *(Firmado)* C. Eriksson
Ponente

Puntos que requieren decisión: párrafo 47;
párrafo 57;
párrafo 128;
párrafo 129;
párrafo 157;
párrafo 161;
párrafo 162;
párrafo 170;
párrafo 173;
párrafo 177.

[12] Documento GB.304/PFA/10/1.

[13] Documento GB.304/PFA/10/2.